



29 de agosto de 2013

(13-4586)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 27 de agosto de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Turquía.

TÍTULO: Reglamento por el que se modifica el Reglamento relativo a los procedimientos y los principios del comercio nacional e internacional de alcohol y bebidas alcohólicas.

ORGANISMO: Autoridad de Reglamentación del Mercado del Tabaco y el Alcohol

MEDIDA: Ampliación del plazo de presentación de observaciones

RESUMEN: El presente documento es un Addendum al documento G/TBT/N/TUR/42 presentado al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, en el que se notificaba el Reglamento por el que se modifica el Reglamento relativo a los procedimientos y los principios del comercio nacional e internacional de alcohol y bebidas alcohólicas. Turquía amplía el plazo para presentar observaciones hasta el 6 de octubre de 2013 en respuesta a las solicitudes de varios servicios nacionales de información y asociaciones comerciales.

FECHA: Sírvanse enviar las observaciones hasta el 6 de octubre de 2013.

https://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/TUR/13_3109_00_e.pdf
